

BASES CONCURSO
“Concurso Rutamotor Reloj EDIFICE NISMO Limited Edition EQS-930NIS”

I. Del Organizador.

Rutamotor Spa, con domicilio en Badajoz 100 oficina 523, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, del giro servicio de venta de publicidad y servicios de sitio web, establece e informa acerca de las Bases de la Promoción denominada “Concurso Rutamotor”, en adelante el “Concurso”.

II. Aceptación de las Bases.

Toda persona que participe en esta promoción se entenderá que acepta todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases del concurso, en adelante las “Bases”, las que se encuentran a disposición del público según se indica más adelante.

III. De la Participación.

Podrán participar del concurso, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años que mantengan residencia permanente en Chile, durante la vigencia de éste (concurso), y cumplan con los requisitos establecidos en las Bases a través del ingreso al sitio www.rutamotor.com

No podrán participar en la Promoción, aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- I. **Ser empleado de Rutamotor o empresas relacionadas;**
- II. **Haber participado, en cualquier forma, en la preparación del concurso, o**
- III. **Ser cónyuge, hijo o hija, padre o madre, o carga familiar de cualquiera de las personas indicadas en los dos literales anteriores.**

2. El plazo del Concurso se extenderá desde las 00.01 horas del día jueves 01 de septiembre de 2022 hasta las 12:00 horas del día viernes 30 de septiembre de 2022. El sorteo se realizará el mismo día viernes 30 de septiembre de 2022, dándose a conocer el ganador a través de nuestro Fan Page oficial www.facebook.com/Rutamotor con un máximo de plazo de 5 días hábiles realizado el sorteo, y entregándose el siguiente premio:

- Un reloj **EDIFICE NISMO Limited Edition EQS-930NIS** completamente nuevo y sellado.

3. El concurso estará disponible en el link www.rutamotor.com y se promocionará a través de la fan page oficial de Rutamotor www.facebook.com/rutamotor e Instagram www.instagram.com/ruta_motor

4. Para participar en el concurso, los interesados deberán suscribirse a nuestro Instagram www.instagram.com/ruta_motor. y seguir al instagram <https://www.instagram.com/edificelatam/>

5. Es requisito indispensable para que el participante que se adjudique alguno de los premios, que al momento de retirarlos cuenten con su carnet de identidad al momento de coordinar la entrega o retiro. En caso de que este requisito no se cumpla, Rutamotor Spa se reserva el derecho de poner a disposición los premios para realizar un nuevo sorteo.

6. El sorteo se realizará entre todos los seguidores de Instagram de Rutamotor y Edifice Latam que estén suscritos al Instagram www.instagram.com/ruta_motor. y el instagram <https://www.instagram.com/edificelatam/>

La publicación de los ganadores se realizará a través de la Fan Page de Rutamotor <https://www.facebook.com/Rutamotor> con un plazo máximo de 5 días hábiles luego de realizado el sorteo.

Asimismo, Rutamotor Spa se pondrá en contacto con los ganadores vía mensaje directo de Instagram u otro medio necesario. Cada ganador tendrá un plazo de 14 días corridos para responder a dicha comunicación una vez éste haya sido enviado. Vencido este plazo sin que haya habido respuesta del ganador, se realizará otro sorteo para buscar un nuevo ganador.

IV. Del Premio.

El ganador del primer premio, recibirá un EDIFICE NISMO Limited Edition EQS-930NIS

V. Entrega del premio.

Para efectos de la entrega del premio, el ganador deberá exhibir, al momento de hacer el retiro /canje de su premio asignado, sus respectivas identificaciones.

En el evento que no sea posible comunicarse con un ganador, se podrá declarar desierto el sorteo, respecto de ese ganador, sin responsabilidad alguna para Rutamotor Spa. Asimismo, se deja constancia que en cualquier momento y aún después del sorteo, Rutamotor Spa podrá declarar desierto el resultado del sorteo, respecto de uno o más ganadores, en el caso de verificarse que cualquiera de éstos no reúne las condiciones de participación establecidas en estas Bases.

Rutamotor no se hace cargo del envío del premio si es una persona de regiones, debe ser la entrega presencial en Región Metropolitana en un lugar a convenir con el ganador.

VI. De las Condiciones Generales.

1. La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en la misma. El Organizador, Rutamotor Spa, se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el resultado de este concurso, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresar la causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con este concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante, a toda acción, reclamación o derecho que pudiere intentar en contra de Rutamotor Spa por este concepto.

2. Rutamotor Spa podrá requerir la presencia del ganador, así como también, estará autorizada para publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (ya sea en foto o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente en relación a este concurso, para lo cual, los Participantes otorgan expresa autorización y sin que la misma conceda al Participante derecho alguno para requerir u obtener indemnización o contraprestación de cualquier especie.

3. Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en día en Internet, los Participantes deben entender que cada vez que se divulga voluntariamente información personal en línea, ésta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien el Organizador (Rutamotor Spa) realiza sus mejores esfuerzos para proteger su información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales de los Participantes por personas ajenas al Organizador, ni por los daños o perjuicios que pudieren generarse como consecuencia de ella.

4. Ante cualquier discrepancia respecto de la aplicación de estas Bases o a la implementación del concurso, primará la interpretación de Rutamotor Spa, sin derecho a reclamo alguno.

5. Las Bases contenidas en el presente instrumento, son las únicas que corresponden al concurso "Concurso Rutamotor". Para todos los efectos a que haya lugar, estas Bases son incluidas en la página web www.rutamotor.com lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y condiciones por parte de cualquier Participante.

6. El presente concurso es válido solo en el Territorio Chileno, con base en la Región Metropolitana.

Rutamotor Spa
